

**16142** RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se rectifica el número de identificación asignado a la sucursal en Torrelavega del «Banco Zaragozano, S. A.».

Advertido el error cometido en la resolución de este Centro fecha 12 de mayo pasado, al asignar número de identificación como colaboradora en la recaudación de tributos, a la sucursal en Torrelavega del «Banco Zaragozano, S. A.», se subsana por el presente acuerdo anulando el otorgado y señalando, en su lugar a dicha sucursal el número 39-10-02.

Madrid, 2 de junio de 1976.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**16143** RESOLUCION de la Subsecretaria de Economía Financiera por la que se dispone la ejecución de la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de fecha 7 de abril de 1976, dictada en recurso contencioso-administrativo número 304.160 promovido por la Compañía Mercantil «González y Díez, S. L.», contra resolución dictada por el Ministerio de Hacienda en 28 de julio de 1973, sobre denegación de inscripción en el Registro Especial.

Ilmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada en 7 de abril de 1976 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 304.160, promovido por la Compañía mercantil «González y Díez, S. L.», contra resolución dictada por el Ministerio de Hacienda en 28 de julio de 1973, sobre denegación de inscripción en el Registro Especial de Personas Jurídicas Agentes.

El pronunciamiento del Alto Tribunal es el siguiente:

«Fallamos: Que desestimando el recurso trescientos cuatro mil ciento sesenta y mil novecientos setenta y cuatro, interpuesto a nombre de la Compañía mercantil «González y Díez, S. L.», contra resolución del Ministro de Hacienda de veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres, desestimatoria de la alzada contra la dictada por la Dirección General de Política Financiera de treinta de noviembre de mil novecientos setenta y dos, sobre denegación de inscripción en el Registro Especial de Producción de Seguros para las Personas Jurídicas, debemos declarar y declaramos que tales actos administrativos son válidos, por ajustarse al ordenamiento jurídico; sin pronunciamiento alguno sobre las costas.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Subsecretario, Prudencio de Luis Díaz-Monasterio Guren.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

**16144** RESOLUCION de la Subsecretaria de Economía Financiera por la que se dispone la ejecución de la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de fecha 28 de febrero de 1976, dictada en recurso contencioso-administrativo número 303.991-74, promovido por «Gras Savoye & Cie» contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de Hacienda contra acuerdo de la Subdirección General de Seguros de 21 de enero de 1974.

Ilmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada en 28 de febrero de 1976 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 303.991-74, promovido por «Gras Savoye & Cie.», representada por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, bajo la dirección del Letrado don Antonio Martínez-Fresneda Irisarry, contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de Hacienda contra acuerdo de la Subdirección General de Seguros de 21 de enero de 1974, referente a inscripción en el Registro Especial de Personas Jurídicas Agentes de Seguros.

El pronunciamiento del Alto Tribunal es el siguiente:

«Fallamos: Que desestimando el recurso número trescientos tres mil novecientos noventa y uno/mil novecientos setenta y cuatro, interpuesto a nombre de la Entidad «Gras Savoye & Cie.» contra acuerdo de la Subdirección General de Seguros de veintinueve de enero de mil novecientos setenta y cuatro, referente a inscripción en el Registro Especial de Personas Jurídicas Agentes de Seguros, y desestimación tácita del recurso de alzada ante el Ministerio de Hacienda, debemos declarar y

declaramos que tales actos administrativos son válidos, por estar ajustados al ordenamiento jurídico; sin pronunciamiento alguno sobre las costas.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Subsecretario, Prudencio de Luis Díaz-Monasterio Guren.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

**16145** RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 21 de agosto de 1976.

1 premio de 6.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 64972

Vendido en Granada.

2 aproximaciones de 200.000 pesetas cada una para los billetes números 64971 y 64973.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 64901 al 65000, ambos inclusive (excepto el 64972).

799 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 72

7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 2

1 premio de 3.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 11769

Vendido en Santander, Lugo, Barcelona, Zamora, Algeciras, San Sebastián, Madrid, Alcalá de Henares, Ribadavia y Sevilla.

2 aproximaciones de 75.000 pesetas cada una para los billetes números 11768 y 11770.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 11701 al 11800, ambos inclusive (excepto el 11769).

1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 35833

Vendido en Sevilla, Barcelona, Basauri, Coria, Alicante, Granada, Madrid, Murcia, Santa Cruz de Tenerife y Santander.

2 aproximaciones de 45.500 pesetas cada una para los billetes números 35832 y 35834.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 35801 al 35900, ambos inclusive (excepto el 35833).

16 premios de 100.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

2182 6173

2.480 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

008	293	591	772
027	310	630	775
075	338	677	859
089	341	679	895
184	346	685	912
199	372	698	943
273	377	724	998
274	514	725	—

Esta lista comprende 11.600 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las doce series, 139.200 premios, por un importe de 672.000.000 de pesetas.

Madrid, 21 de agosto de 1976.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.

**16146** RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 28 de agosto de 1976.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 28 de agosto, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de veintiuna series de 80.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos de 50 pesetas; distribuyéndose 28.000.000 de pesetas en 11.600 premios para cada serie.